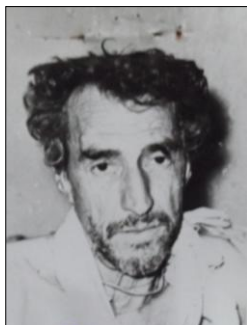


## FERNÁNDEZ DOLDÁN, Emilio<sup>1</sup>



### Datos personales

Documento de Identidad: 475.869.

Credencial Cívica: BZB 5529.

Edad: 65 años.

Fecha de nacimiento: 10.11.1915.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos: 2.

Domicilio: Granaderos N° 4400, apartamento 3.

Ocupación: Mecánico. Funcionario en la Intendencia Municipal de Montevideo.

Alias: Américo.

Militancia: Partido Comunista (PCU), Frente Amplio (FA).

### Detención

Fecha: 16.12.1975.

Lugar: En su domicilio, Granaderos N° 4400, apartamento 3.

Hora:

Circunstancia:

Reclusión: Grupo de Artillería N° 1 “La Paloma”, en el Cerro; Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1).

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Efectivos de las Fuerzas Conjuntas. Comando General del Ejército.

Casos conexos: El régimen militar desplegó a partir de octubre de 1975 una profunda persecución y represión contra toda la estructura orgánica del PCU. Todo indica que se trató de una decisión política adoptada en las más altas esferas de la cúpula militar. Esta operación a gran escala fue denominada en la jerga represiva como “Operación Morgan” y su epicentro fue la estructura del partido (Comité Central, finanzas y propaganda y demás). Para llevar adelante dicha operación, se recurrió a la detención de sus dirigentes y militantes. Es importante aclarar que la misma combinó, en forma paralela, sobre todo a partir de enero-febrero y hasta junio de 1976, la

---

<sup>1</sup>Universidad de la República. “Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985), Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 262-266.”

represión a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Las acciones represivas fueron implementadas por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). Este Órgano operaba bajo la órbita de la División de Ejército I cuyo comandante era por entonces el Gral. Esteban Cristi, siendo el segundo jefe al mando el Cnel. Julio César González Arrondo. Fue por entonces que el OCA comenzó a utilizar centros clandestinos de detención (CCD). Los detenidos eran allí interrogados mediante brutales torturas, permaneciendo en ellos varios meses en calidad de “desaparecidos”, luego de lo cual la mayor parte eran conducidos ante el Juez Militar. Los CCD utilizados durante la Operación “Morgan” fueron conocidos con el nombre de “Infiernos”, los que también fueron utilizados en la represión contra militantes de otras organizaciones izquierdistas. En un comienzo se usó la casa ubicada en Punta Gorda, en Rambla República de México N° 5515, también conocida como “300 Carlos R” o “Infierno Chico” y la casa conocida como “Cárcel del pueblo”, utilizada hasta 1972 por el MLN- T para retener secuestrados, situada en la calle Juan Paullier. Pero el día 2 de noviembre por la madrugada, las decenas de militantes que se encontraban detenidos en esos CCD fueron trasladados en camiones militares a inaugurar un tercer CCD, que sería conocido como “300 Carlos”, “El Infierno Grande” o “La Fábrica”<sup>2</sup>, emplazado en los galpones del Servicio de Material y Armamento (SMA), en los fondos del Batallón de Infantería Blindada N° 13, sito en Avenida de las Instrucciones 1325, muy próximo a la vía férrea que une Peñarol con Manga. Tanto el Batallón como el SMA dependían directamente del Comando General del Ejército. Allí los detenidos tenían adjudicado un número por el cual eran llamados y que les era colgado del cuello, para convocarlos a las sesiones de tortura. En coherencia con el carácter “clandestino” de las operaciones, en estos CCD los represores actuaban de manera compartimentada, utilizando el alias de “Óscar” acompañado por un número. Entre las decenas de detenidos y torturados en estos CCD, doce fueron asesinados bajo torturas o murieron como secuela de las mismas en prisión en los años siguientes: Óscar Bonifacio Oliveira Rossano, Nuble Donato Yic, Norma Aída Cedrés de Ibarburu, Carlos María Argenta Estable, Luis Alberto Pitterle Lambach, Emilio Fernández Doldán, Hugo Pereyra Cunha, Julián Basilio López, Miguel Almeida Molina, Hilda Sara Delacroix Scaltriti de Ormaechea, Gerardo Cuesta, Silvina del Carmen Saldaña Lapeira y Carlos Etchebarne.

Nueve militantes fueron desaparecidos: Eduardo Bleier, Juan Manuel Briebe, Fernando Miranda Pérez (restos recuperados de su tumba clandestina el 2 de diciembre de 2005), Carlos Pablo Arévalo Arispe, Julio Gerardo Correa Rodríguez, Otermín Laureano Montes de Oca Doménech, Horacio Gelós Bonilla, Lorenzo Julio Escudero Mattos y Ubagesner Chaves Sosa. Este último caso correspondió a una operación conducida por oficiales de la Fuerza Aérea, presumiblemente en el contexto de la coordinación represiva (sus restos fueron recuperados de su tumba clandestina el 29 de noviembre de 2006).

No resulta evidente el momento de clausura de la Operación “Morgan”. Si nos atenemos al funcionamiento del principal CCD utilizado, las fuentes disponibles permiten considerar que hacia fines de 1976 o principios de 1977, el “300 Carlos” habría sido clausurado y los últimos detenidos en el lugar trasladados al CCD de “La Tablada”.

---

<sup>2</sup>Nombre que le pusieron los propios detenidos por haber allí máquinas cubiertas con toldos.

## Proceso Judicial

Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial Emilio Fernández Doldan.<sup>3</sup>

### *“MEMORANDUM*

*NOMBRE COMPLETO: Emilio FENRNANDEZ DOLDAN*

*NOMBRE DEL PADRE: Juan FERNANDEZ (Fallecido)*

*NOMBRE DE LA MADRE: María DOLDAN*

*NOMBRE DE LA ESPOSA: Enilda Pintos*

*NOMBRE DE LOS HIJOS Y EDAD: Ruben Telmo 34 años, Washington Alfredo 29 años.*

*NOMBRE DE LOS HERMANOS: Enrique, María Isolina*

*FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 10 de noviembre de 1915 Montevideo*

*FECHA Y LUGAR DE DETENCIÓN: 16 de diciembre de 1975, Ganaderos 4400.-*

*CEDULA DE IDENTIDAD: 475.869*

*CREDENCIAL CIVICA: Serie: B.Z.B. Número 5529*

*DOMICILIO: Ganaderos 4400*

*PROFESION Y LUGAR DE TRABAJO: Funcionario Municipal, Municipio.-*

*FECHA Y CAUSA DE DETENCIÓN: 16 de diciembre de 1975. Pertenece al proscrito Partido Comunista.-*

*ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO: “300 CARLOS”*

*LUGAR ACTUAL DE ALOJAMIENTO: GRUPO DE ARTILLERIA No. 1.-*

*[ilegible]*

*Montevideo, 15 de junio de 1976.-*

*El Juez Sumariante*

*Cap. José Ma. Arcos*

*[Firma]*

*El Secretario.-*

*Cbo. 1ª.*

*Jesús Araújo [Firma]”*

02.08.1976. Juzgado Militar de Instrucción de 3º Turno. Es procesado por “Asociación subversiva”, “Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de Actos preparatorios cometidos fuera de la reiteración real”.

03.08.1976. Juzgado Militar de Instrucción de 3º Turno. Oficio N° 861.

*“Montevideo, 3 de Agosto de 1976.-*

*OFICIO No. 861/76 SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR*

*Cumplo en informar a Ud. que en autos caratulados Emilio Fernández Doldan y otro.- Causa N° 61/76 de este Juzgado por Auto N° 75/76 de fecha 2 de Agosto de 1976 se ha dispuesto el procesamiento y prisión de*

*FERNANDEZ DOLDAN Emilio.-*

*(Prof. Empleado Municipal)*

*CI N° 475.869 C.C. Serie B.Z.B. N° 5529*

*Hijo de Juan Fernández y de María Doldan.-*

---

<sup>3</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Emilio Fernández Doldan. Ficha Matriz N° 99, año 1986.

*Nacido el 10 de Noviembre de 1915 Montevideo.-*

*Casado con Enilda Pintos (Ganaderos 4400)*

*Por encontrarlo incurso en los delitos de Asociación subversiva Art. 60 (V) Asociación Subvers. Y 60 (I) Num. 6°. Remitido al 60 (XII) del C.P.M. (Atentado contra la Const. En el grado de consp. seguido de actos preparatorios).- el que se encuentra detenido desde el día 16 de diciembre de 1975.-*

*Asimismo solicito del Sr. Presidente tenga a bien disponer se informe a este Juzgado Militar si dicho procesado registra antecedentes en este Supremo Tribunal Militar.*

*Saluda a Ud. atentamente*

*El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno*

*Coronel Libio E, Camps [Firma]*

*El Secretario*

*Tte. 1°. (PAM) (R) William Cabrera.-*

*(...).*"

11.11.1977. Juzgado Militar de Primera Instancia de 4° Turno. Se lo condena a 9 años de prisión.

10.04.1978. Supremo Tribunal Militar. Ingresa su causa para ser apelada.

10.04.1981. Juzgado Militar de Primera Instancia de 4° Turno. Decreta la clausura de los procedimientos.

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: 24.12.1980.

Lugar: Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1).

Circunstancia: Muere a causa de una insuficiencia cardíaco-pulmonar.

Padeciendo una obstrucción respiratoria crónica, concurre a la policlínica cardiológica en la Enfermería del 2° piso del Hospital Militar, a los efectos de controlarse su cardiopatía. Este mismo día, Alejandro Giménez, quién también se encontraba preso, comunica al Sargento de guardia que Emilio Fernández Doldán había sufrido un desmayo. El Sargento envía de inmediato a los reclusos Doez Daniel Vanina (cardiólogo), Armando Matto (médico), Ober Amdresso y Jorge Vázquez (enfermero universitario), quienes junto al médico militar procedieron a practicarle una: *"laringostomía con aspiración de secreciones y entilación, masajes cardíacos externo y descubierto, habiéndose intentado pasar suero bicarbonatado"*.<sup>4</sup> Todos estos intentos resultan insuficientes ya que fallece sin tener efecto la reanimación.

Certificado de defunción: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Salud Pública. División Higiene. Departamento de Estadística. Certificado de Defunción.

*"NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO EMILIO FERNANDEZ DOLDAN*

*A - LUGAR DE LA DEFUNCIÓN*

*1- Departamento San José. 2- Sección Judicial*

*3- Ciudad, pueblo, paraje Libertad.*

*4- Anótese si la ubicación es urbana suburbana rural X*

*5- Dirección Calle Ruta 1 Km. 53500*

*Defunción ocurrió en establecimiento asistencia, privado, anótese*

*(...).*

*B- RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO*

<sup>4</sup>Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

- 1- Departamento Montevideo 2.- Sección judicial  
3.- Ciudad, pueblo, paraje Ciudad  
4- Anótese si la ubicación es urbana X suburbana rural  
5- Dirección Granaderos 4400  
6.- Si el fallecido era asilado o recluso de alguna Institución, anótese EMR 1  
7.- Fecha en que había ingresado en ella día 5 mes enero año 1977

**C – DATOS PERSONALES DEL FALLECIDO**

- 1- Sexo... Masculino. 2- Raza... Blanco  
3.- País de nacimiento: Uruguay  
4.- Fecha de nacimiento: día 10 mes noviembre año 1915  
5- Estado Civil casado (...)

**D- CERTIFICADO MEDICO**

*Defunción que se certifica ocurrió el día 24 del mes Diciembre del año 1980 a la hora 1330*

A) *Insuficiencia Cardíaca*

B) *Infarto Cardíaco*

(...).

*José A. Mautone [Firma] (...).*<sup>5</sup>

24.12.1980. Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1980-1982), página 80. Número de registro: 55961, “Emilio Fernández Doldán, NECROPSIA.”<sup>6</sup>

Autopsia: Realizada por el Dr. José A. Mautone.

*“Montevideo, 26 de Diciembre de 1980.*

**SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCIÓN MILITAR DE 1er. TURNO.-**

**PRESENTE**

*De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Juez de Instrucción Militar, cúpleme informar a Ud. que el día 24 de Diciembre se practicó la necropsia en el cadáver de EMILIO FERNANDEZ DOLDAN, raza blanca, sexo masculino, de 61 años de edad. (...).*

**EN RESUMEN:- Del estudio que antecede, surge como CAUSA DE MUERTE: INSUFICIENCIA CARDIO-PULMONAR, originada en un TROMBO DE LA ARTERIA PULMONAR SOBRE PLACAS DE ATEROMAS.**

(...).

*Saluda a Ud. atentamente*

*El Jefe del Servicio de Anatomía Patológica,*

*Mayor, Equip. (R)*

*Prof. Dr. José A. Mautone*

*[Firma]*<sup>7</sup>

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a:

Casos conexos:

<sup>5</sup>Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Emilio Fernández Doldán. Ficha Matriz N° 99, año 1986.

<sup>6</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

<sup>7</sup>Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Emilio Fernández Doldán. Ficha Matriz N° 99, año 1986.

## **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>8</sup>

*FERNANDEZ DOLDAN:- Emilio (a) "AMERICO"*

*Ced. Ident. 475.869*

*Pasaporte*

*C. Cívica*

*I C*

*C. Id. Interior*

*110899*

*Ocupación Mecánico.- Intendencia Municipal de Montevideo.-*

*Organización Partido Comunista.-*

*Domicilio Ganaderos 4400 (1976)*

*Datos Personales oriental, casado, edad 60 años (1976)*

### **OBSERVACIONES**

*10/4/976: Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, informan con fecha 9/3/76, al Presidente del COSENA, que fue detenido por el Comando Gral. Del Ejército de acuerdo al inciso 17 del Artículo 168 de la Constitución.- Asunto 1-1-8-9.- dacm.- 1/VI/976:- Según manifiesta (...) en Acta que le fuera tomada el 11/II/976, el causante integraba el grupo de personas vinculadas al sector de Depósitos de armas del Aparato militar del proscrito P. Comunista.- (Operación "MORGAN" del P. Comunista).- Ver 2-1-2-81 de ASUNTO.- lac.- 13/8/1976: Según manifiesta en Acta que le fue tomada en 1976, es afiliado al P. Comunista desde 1968.- En 1969 fue designado por (...) para que se hiciera cargo de algunos locales del P.C. para depósitos de armas.- Conversó a (...) y a Bonifacio Oliveira para que construyeran "berretines" en sus domicilios y ocultaran armas del*

*HOJA No. 2*

### **OBSERVACIONES**

*Proscrito P. Comunista.- (Operación "MORGAN" del P. Comunista).- ASUTNO 2-1-2-82.- apm.- 17/8/1976:- Según manifiesta (...) en Acta que le fuera tomada el 6/II/1976, el titular le comunicó que por resolución del Partido debería guardar en su domicilio "unos aparatos", que a la postre resultaron ser armas largas.- (Operación "MORGAN" del P. Comunista).- ASUNTO 2-1-2-81.- apm.- 20/VIII/976:- En Acta que le fuera tomada a (...) en Enero de 1976, expresa, que el causante llevó a su Taller de Carpintería una caja de madera y varios otros paquetes, que él guardó.- (Operación "MORGAN" del P. Comunistas).- 2-1-2-81 de ASUNTO.- lac.- 25/8/1976:- Era responsable del depósito de armas pertenecientes al proscrito P. Comunista, que se ocultaban en Millán 2818, fábrica de plásticos perteneciente a (...).- Ver Acta tomada a (...).- (Operación*

### **OBSERVACIONES**

*"Morgan" del P. Comunista.- ASUNTO 2-1-2-81.- apm.- 26/X/76.- En mensaje No. 5072 del 21/9/76, el Cdo. Gral. del Ejército pone en conocimiento que ha sido puesto en libertad.- Ver Cpta. De Asuntos No. 1-1-12-109.- Lbm.- 11-FEB-977.- Por oficio No. 018 de E.M.R. No. 1.- del 25 de enero de 1977, se comunica que fue alta con fecha 5 de enero de 1977.- Ver Cpta. De Asuntos No. 1.1.12.126.- Lbm.- 2/4/977: Por*

---

<sup>8</sup>Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Oficio Nro. 158/977, secretaría de la Dirección, informó al Directo de Política Exterior del Min. De R. Ext., sobre la información que se registra el titular, ante denuncia de violación de los derechos humanos.- ASUNTO 15---95.- GEP.- 2/5/77.- LA Comisión Interamericana de Derechos Humanos presenta ante la Dirección de Asuntos de Política Exterior del Ministerio de RR.EE. un reclamo a los efectos de que se informe sobre la situación de su persona.- Ver Cpta.- de Asuntos No. 15----Lbm.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

FERNANDEZ DOLDAN: EMILIO

HOJA No. 3

OBSERVACIONES

11/XII/978:- Presentó a (...) para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, “Operación Morgan”.- Ver Asunto 2-1-1- 8, Letra “B” tomo 6, hoja 1084.- cv.- 8/IX/980:- Afiliado N° 24.271 al PARTIDO COMUNISTA desde el 31/X/965, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, “Operación MORGAN”.- ASUNTO N° 2-1-1-81 Letra “F”, Tomo 1, Hoja N° 140.- ni.- 12/III/981:- Por Oficio No. 100/II/981 del E.M.R. Nro. 1 se adjunta lista de Alta y Bajas donde figura el titular como FALLECIDO con fecha 24/XII/980.- Ver Asunto 1-1-12-396.- rha.- 10/4/1981.- Radio Habana en su programa “URUGUAY, UN PUEBLO EN LUCHA” del día 20/2/1981 menciona al titulas como asesinado por la represión en el Uruguay. Ver Asunto 1-4-22-83- eb- 20/4/1981 Por oficio 081/DI/981 del EMR N° 1 las mismas anotaciones que las del 12/III/1981 para el asunto 1-1-8-133-

OBSERVACIONES

18/V/981:- El boletín clandestino CARTA No. 99 de febrero de 1981, informa que el titular falleció víctima de las torturas y hostigamientos a que fue sometido por parte del régimen uruguayo.- Ver asunto 2-4-3-349.- jea.- 23/5/981:- Referente a la anotación precedente, idem según boletín clandestino “Desde Uruguay”, No. 3, primera quincena febrero de 1981.- ASUNTO 2-4-3-345.- apm.- 27/V/81 Mencionado como muerto en cárceles de Uruguay.- Según palabras de (...) en un programa transmitido por Radio Berlín Internacional del 16/III/81.- Ver Asunto Nro. 2-1-1-18-350.- rba.- 21/7/981: “Carta” en su No. 99 de feb. 981, informa que “las torturas, régimen de hambre y falta de atención médica” son las causas de la muerte del titular ASUNTO 2-4-3-357.- apm.- 7/IX/981:- Nombrado como fallecido a causas de las torturas recibidas en cárceles de Uruguay

FERNANDEZ: Emilio.-

Hoja No. 4

OBSERVACIONES

Boletín Informativo de la FEUU No. 2 de 1981.- Ver Asunto 2-4-3-367.-rba.- 6/10/981:- Nombrado como desaparecido en Uruguay, información proporcionada por Radio Berlín Internacional de 22/7/981 Ver ASUNTO 2-1-18-408.caa.- 13/12/81... CIA/C./INF. Fotoc.err.- 23/3/1982.- De acuerdo al Boletín Informativo ALDHU n.3 de enero de 1982. Murió el 24 de diciembre de 1980. Había permanecido en prisión 4 años. Bulto 44.eb. 20/8/982:- El boletín clandestino del PCU “Carta” en su No. 99 de febrero de 1981, informa su fallecimiento “en la tortura”.- ASUNTO 2-4-3-404.- apm.- 2/XI/982: Audición “PANORAMA URUGUAYO”, propalado por ondas de Radio Moscú correspondiente al día 6 de febrero; informa que la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ha hecho llegar a las autoridades uruguayas un “documento”; en el mismo se incluye una nómina de “presos políticos” muertos como consecuencia de enfermedades contraídas, o agravadas en prisión.- Es mencionado junto a otros sediciosos como fallecido.- ASUNTO 2-1-18-454.- EMC/ni.- 18/11/82.- Referente a anotaciones que anteceden ver Asunto Nro. 2-4-7-228, pág. 12.- jom.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 19

### Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>9</sup>

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA 05864 FALLECIDO Fs. 1  
Dep. I Confeccionado el  
Apellidos: FERNANDEZ DOLDAN  
Nombres Emilio (a) Américo (1)  
Fecha de Nacimiento 60 años en el /76 (2)  
Lugar de Nacimiento:  
Est. Civil: Ced. Identidad 475.869 (4)  
Otros documentos  
Ocupación Mecánico- Intendencia Municipal de Montevideo (5)  
Padre  
Madre  
Domicilio Granaderos 4400 Ap. 3. (6) Ciudad  
Otros datos

DOCUMENTO		FICHA COMPLEMENTARIA	Fs. 2
Fecha	Origen	058641 ANTECEDENTES	
26.5.76	Doc.730	-3.1.76- Detenido en el C.A 1 bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad (TT)	
13.7.76	Doc. 0900	Indica lo mismo que el Doc. Anterior (TT) Eval. A-1	
29.9.76	1244	Integra una nómina de personas privadas de libertad El 31/8/976, donde se especifica las modificaciones de las situaciones jurídicas de los mismos, pasando Éste de “a disposición de la Justicia” a “Procesado.” (PP)	
6/6/77	Doc.533	10/4/76: Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, informan con fecha 9/3/76, al Presidente del COSENA, que fue detenido por el Comando Gral. del Ejército de acuerdo al Inc, 17 del Artículo 168 de la Constitución. 1/6/76: Según manifiesta (...), el titular integra el grupo de personas vinculadas al sector de Depósitos de armas del aparato militar del proscrito P Comunista. 13/8/76: Según manifiesta en acta que le fuera tomada en 1976, es afiliado al P. Comunista desde 1968. En 1969 fue designado para hacerse cargo de algunos locales del P Conversó a (...) y Bonifacio Olivera para que construyeran “berretines” en sus domicilios y ocultaran armas del proscrito P Comunista.	

<sup>9</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383 rr. Rollos 383rr\_1152 a 383rr\_1157.



[Ilegible]	[Ilegible]	058641 ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 3 25/ [ilegible]/76 Era responsable del depósito de armas Pertenece al proscrito P. Comunista, que se ocultaban en Millán 2818, fábrica de plásticos pertenecientes a (...). 11/2/77: Por oficio del E.M.I.R del 25/1/77, se comunica que fue ALTA con fecha 5/1/77.- 2/5/77: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presenta ante la Dirección de Asuntos de Política Exterior del Ministerio de RR.EE un reclamo a los efectos de que se informe sobre la situación de su persona. (I) Indica del (1) al (4).- [ilegible] 10.76 1370 [ilegible] –Situación de la misma al 30.9.76. Det. 7 (ilegible) 76 A disposición de la Justicia (P) 21.11.77. D.1149 Detenido el 2.1.76. Procesado por el J.M. 1ª I.4to T por el art 60 (I) Num 6to. 60 (XII) CPM. Recluido en el E.M.R.1 5.3.77 0210 PME Figura en una relación de Privados de Libertad que han sufrido traslado en el período del 1 31. 1.77 Unidad anterior: De. I. Unidad actual: EMR. 1 (P) 26.12.81 D.10619 Recluso N° 2129.- Es visitado en el E.M.R. [Ilegible] por su hermana: María Isolina FERNANDEZ DOLDAN, de profesión (ilegible) EVAL A-1 (ilegible)
------------	------------	---

Fecha	Documento	ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 4
16.02.82	D.6004/81	Se encuentra comprendido en el Art. 1º literal b) del Acta Institucional N° 4 por haber sido procesado el 2/8/70 por los delitos previstos en C.P.M 60 (V) 60 (I) (ilegible) 6 remitido al 60 (XII) C.P.O Evaluación a=1 (LA)
Marzo-81	0052	-“DESDE URUGUAY”: Se lo menciona como Víctima de torturas y posterior muerte a causa De haber sufrido en el año 1977 una hemorragia digestiva, dicho deceso se habría producido el día 24 de diciembre de 1980. EVAL: B2.
2 [ilegible] 3/03/83	83 0056/ [ilegible] [ilegible].0038/ [ilegible]	Recluso N° 2129. Figura en una (ilegible) -Figura en una relación de Movimiento de [ilegible].
02.05.83	18378/82	-Ficha del E.M.R 1 establece: Detenido 16.11.75 Pertenece al P.C. EVAL B-2 (B)
19.7.83	26314/1508	-En acta de fecha 1976 por pertenecer al P.C de- clara vinculaciones con (...). A-2 (BR)
17.8.83	854/80 PÁG. 01	224.12.80: Baja del E.M.R 1 por fallecimiento. Eval. A-1 (Y)

FECHA	DOCUMENTO	058641 ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 6
-------	-----------	---------------------------------------

[Ficha vacía]

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>10</sup>

S.I.D 058641 Fs. 7  
Dpto I  
Apellidos FERNANDEZ  
Nombres EMILIO  
Documentos: Afiliado al P.C N° 24271 BAB 5529

058641 ANTECEDENTES Fs. 8  
8/1/76, Doc. 0001/76. (UU)  
F. Ingr. 31.10.65 50 años  
Dom: Ganaderos 4400/3- Azancano.  
Jubilado.  
Eval. B-2.

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica<sup>11</sup>.

P.C 10913

Apellido P. Apellido M. Apellido E: 1er Nombre 2do Nombre Fecha Ver  
FERNANDEZ DOLDAN EMILIO 244  
"Alias" C: I de: C.C Serie: [ilegible] Nro5529  
Nacionalidad: [ilegible] Est. Civil: Casado Fecha. Nac/ Edad: [ilegible] Lugar: Mdeo  
Reg Fot: Indt Dact: Estat: [ilegible] Peso: [ilegible]  
Cabello: [ilegible] Ojos: [ilegible] Cejas [ilegible] Nariz: Mediana  
Otras señas:  
Domicilio: entre/ casi:  
Ocupación: Dirección trabajo: [ilegible]  
Nombre esposa/concubina:  
Nombre hijo: [ilegible]  
Fecha de detención: 13.11.75 por: "MORGAN"  
Fecha de requerido: por: Nro.:

10913 Fs. 2

Apellido P Apellido M Apellido E 1er Nombre 2do Nombre Fecha Nro.  
ANTECEDENTES: Afiliado al P.C desde 1968 militante en distintas seccionales. En 1969 queda responsable de varios locales para depósito de armas, dispone la construcción de berretines. Lo hace en conocimiento que el P.C va a utilizar esas armas para la toma de poder. Evacuado Rojo 7 el 2-X-1976.- Traslado el [ilegible] 1-977 desde el Gpo. A.1  
Fallecido el 24XII/80 [ilegible]  
Fue alta el 5 de enero de 1977.

<sup>10</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383 rr. Rollos 383rr\_1158 a 383rr\_1159.

<sup>11</sup> Ídem. Rollo 588. Rollos 588\_0764 a 588\_0765.

REFERENCIA: [ilegible] 021/DIC/ 977 del EMR N° 1

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Antecedentes.<sup>12</sup>

*FERNANDEZ DOLDÁN, EMILIO*

[Foto]

REFERENTE: *FERNANDEZ DOLDAN, Emilio (A) AMERICO*

REGISTRAMOS: *FERNANDEZ DOLDAN, Emilio*

DOCUMENTOS: *C.I. N° 475.869 R.F.B.173095*

DOMICILIO: *Ganaderos N° 4400 (1976)*

D.PERSONALES: *Oriental, casado, edad 60 años (1976).*

OCUPACIÓN: *Mecánico. Intendencia Municipal de Montevideo.*

ANOTACIÓN: *10/4/1976: Los Ministerios del Interior y Defensa Nacional, informan con fecha 9/3/1976, al Presidente de CONSENA, que fue detenido por el Comando Gral. del Ejército de acuerdo al inciso 17 del Artículo 168 de la Constitución. Asunto 1-1-8-9 decm. 1/6/976: Según manifiesta (...) en Acta que le fuera tomada el 11/II-1976, el causante integraba el grupo de personas vinculadas al sector de Depósitos de armas del Aparato Militar del proscrito P. Comunista. (Operación MORGAN del P Comunista desde 1968. En 1969 fue designado por C.A para que se hiciera cargo de algunos locales del P.C para depósitos de armas. Conversó a (...) para que construyeran Berretines en sus domicilios y (...) (Operación "MORGAN" DEL p. Comunista). ASUNTO 2-1-2-81 apm. 17/8/1976: Según manifiesta (...) en Acta que le fuera tomada el 6/1/1976, el titular le comunicó que por resolución del Partido debería guardar en su domicilio "unos aparatos" que a la postre resultaron ser armas largas. 20/VIII/976. En acta que le fuera tomada a E.A.P.S en enero de 1976 expresa, que el causante llevó a su taller de carpintería una caja de madera y varios otros paquetes, que el mismo guardó. 2-1-2-81 de ASUNTO 1ro 25/8/1976: Era responsable del depósito (...) perteneciente al proscrito P. Comunista, que se ocultaba en Millán N° 2818, fábrica de plásticos pertenecientes (...) Ver acta tomada a A.S. 26/10/76: Mensaje N° 5072 del 21(9/76, el Cdo Gral del Ejército pone en conocimiento que ha sido puesto en libertad. Ver Cpta de Asuntos N° 1-1-12-109.Ibm.11-FEB-1977: Por Oficio N° 18 de E.M.I.R N° 1 del 25 de enero de 1977, se comunica que fue alta con fecha 5 de enero de 1977. 2-4-977: Por Oficio N° 158/977, Secretaría de la Dirección, informó que al Director de Policía Exterior del Min.de R. Ext, sobre la información que se registra del titular, que denuncia de violación de los derechos humanos. ASUNTO 15.95. G.E.P*

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1 Penal de Libertad) Carpeta del detenido N° 2129.<sup>13</sup>

*FERNANDEZ DOLDAN*

2129

*EMILIO*

<sup>12</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 630. Rollo 630pcu\_0674.1985.

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 514. Rollo 514\_0009 a rollo 514\_0109.

ALTA 5/1/977

FALLECIDO  
COMPLETA

Hoja 1.-  
E.M.R. N° 1.-  
Mojón 301.-  
Div. Reclusión  
Sección S-1.-

I.- DATOS PATRONIMICOS

A – APELLIDO – NOMBRE

1- APELLIDOS: FERNANDEZ DOLDAN Recluso Nro. 2129

2- NOMBRES: Emilio.-

B – FECHA DE NACIMIENTO: 10.11.15.-

C – NACIDO EN: Montevideo.-

D – ESTADO CIVIL: Casado.-

E – CED. de IDENT.: ? de Montevideo.

F – CREDENCIAL CIVICA: B.Z.B. 5529 Pelo: Entrcano.-

II.- CAUSALES DE RECLUSIÓN

Iris: Marrones.-

A – FECHA DE DETENCIÓN: (2.1.76).- 16.12.75

FECHA DE PROCESAMIENTO: 30.6.76.-

B- 1- MOVIMIENTO.- 2- COLUMNA.- 3- SECTOR.- 4.- ZONAL.- 5.-  
RESPONSABILIDAD.- P.C.

C.- FECHA DE VINCULACIÓN: 1971. 1968

D- ACTIVIDADES COMPROBADAS: Afiliado en 1968.- En el año 1969 se hace cargo de algunos locales del Partido para Depósito de Armas.- Vinculado a : (...)- Bonifacio Olveira.

E.- FORMULA K: S. Nor. Nor. F.- TIPIFICACION: ASOCIACION SUBERSIVA.- CONSPIRACIÓN Y Actos preparatorios.-

ABOG. DEFENSOR: Dr. José Bertalmio.-

G.- JUZGADO: JMI 3T

H.- 1.- SENTENCIADO: 9 2- PENADO:

I.- FECHA DE INGRESO AL EMR 1: 5.1.77. J- 1- UNIDAD CAPTORA: Gpo.

Art. 1.-

2.- UNIDAD DE PROCEDENCIA: Gpo. Art. 1

K- ALIAS:

III.- CONDUCTA CARCELARIA EXPEDIDA

A.- SOLICIADA POR:

B.- EXPEDIDA EL:

C.- CALIFICACIÓN:

IV.- CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA

A.- 1- NOMBRE DEL PADRE: Juan (F)

2.- EDAD: - 3- OCUPACION:

B.- NOMBRE DE LA MADRE: María (F).-

2- EDAD: 3.- OCUPACION:

C.- NOMBRE DE LOS HERMANOS EDAD OCUPACION

María 54 Enfermera

(...).

[La carpeta contiene además: ficha de datos personales (repitiendo parte de la ficha anterior). "Ficha de Identificación de Detenidos"]

EMIR N.º 1 – Secc. Inf

Form. No. 3

**INFORMACION LEGAL**

Apellidos **FERNANDEZ DOLDAN**

Recluso N° 2129.-

Nombres

ALIAS

**JUZGADO QUE ENTIENDE EN LA CAUSA: J.M.I. 1 er. Turno.-**

**MILITAR**

Nombre del Juez, actuante: **Cnel. Carlos A. Gamarra.-**

Nombre del Fiscal:

Nombre del Defensor: **Dr. José Bertalmio.-**

**NOMBRADO**

Apoderado:

**CARGOS: Procesado por: Art. 60 (V) del C.P.M. (Asociación Subversiva y Art. 60 (I) Nun. 60. Remitido al 60 (XII) del C.P.M. (Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguidos de actos preparatorios. Habiéndosele decretado de Oficio traba de embargo genérico sobre sus bienes, derechos y accionar.**

Fecha del Procesamiento: **3.8.976.- Gpo. Art. 1.-**

Fecha de la aprehensión: **2.1.976.- Gpo. Art. No. 1.-**

**SENTENCIA: Fecha**

**CONDENADO A:**

**POR:**

**LIBERADO: FECHA**

**POR**

[Reiteración de fichas con datos personales (se repite información anteriormente citada). Incluye además: Informe sobre “ Sanciones disciplinarias impuestas al recluso N° 2129”].

**ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN N° 1.-  
CONDUCTA CARCELARIA N° 1630**

**Mojón 301, 09 de MAYO de 1980**

**Recluso N° 2129 – FERNANDEZ DOLDAN, Emilio.-**

**Fecha de ingreso al Establecimiento: 05.01.77**

**Lugar de trabajo: Tareas generales de fajina. Fajina de Cocina. Carpidas. Descarga de camiones. Lavado de ropa.**

**Colaboración con el Establecimiento: NINGUNA**

**Evaluación de la conducta desde su ingreso al Establecimiento al día de la fecha: BUENA.**

**Grado de recuperación: Se estima que tiene NINGUNA posibilidad de recuperación.-**

**Reintegro a la sociedad: Durante su reclusión ha mantenido firme su ideología marxista.-**

**Solicitada por: Oficio No. 336/80 del S.T.M.**

**(...).**

**El Jefe de la División Reclusión.-**

**Tte. Cnel.**

**GONZALEZ**

[Ficha con “Información social”. Planilla de “Control de visitas”. Breves notas sobre su estado físico (en particular el control del peso)].

**FALLECE**

DIA 24 MES 12 AÑO 1980  
24/Dic/1980

HORA 13.00

DIAGNOSTICO PRESUNTIVO: Paro cardiorespiratorio.

DIAGNOSTICO DEFINITIVO

PERICIA FORENSE (COPIA FIEL)

TECNICO

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN N° 1

Mojón 301, 23 de octubre de 1978

PASE AL HCFFAA

POLICLINICA

RADIOLOGICA

Rec.: Emilio FERNÁNDEZ DOLDAN N° 2129

d/C Muy serios trastornos vasculares de ambos miembros inferiores: varicosidades, edema, trastornos tróficos de piel y subcutáneos, limitación de articulación de cuello de pie. También trastornos circulatorios en manos. Se solicita flobografía de miembros inferiores.

El Médico de Servicio del EMR N° 1

Tte. 2° (SM- M)

Gonzalo Fernández

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN N° 1

Mojón 301. Abril 30 de 1977.-

PASE AL H.C.FF.AA. SERVICIO DE RX

Recluso: Emilio FERNANDEZ DOLDAN N° 2129

Datos clínicos: Paciente de 61 años de edad, que consulta por dolor en fosa ilíaca izquierda tipo puntada con exacerbaciones que calman espontáneamente. Al examen duele F.I.I. y se palpa cuerda cólica espasmódica. Adelgazamiento. Se solicita COLON POR ENEMA-.

El Médico de Servicio del EMR N° 1.

Eq. Tte 1°

Juan Maitzman

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN N° 1

Mojón 301, 18 de abril de 1980

SEÑOR JEFE DE CELDARIO:

Para su conocimiento se transcribe el resumen de alta correspondiente al recluso EMILIO FERNANDEZ, N° 2129, que regresara el día de ayer del HCFFAA:

“Paciente que hace 15 días fue intervenido por várices, presentaba en cara interna de pantorrilla úlcera trófica de 5x6 cm., profundo.- Se le realizó safenectomía, ligadura de comunicantes e injerto epitelial de zona ulcerada.- Se interviene pierna izquierda. Buena evolución.- Visto por cirujano plástico, se decide el alta. (...). Paciente portador de insuficiencia cardíaca. Hipertenso. Úlcera trófica. Trastornos circulatorios. No puede realizar tareas pesadas. Eximido en forma absoluta. No puede permanecer de pie por tiempo prolongado. No debe realizar ejercicios físicos.

El Médico de Servicio del EMR 1

Alf. (Médico)

César Pérez [Firma]

[Siguen análisis y estudios clínicos. Ficha odontológica]

### **Observaciones**

16.11.1980. Es trasladado al Hospital Militar a los efectos de ser intervenido quirúrgicamente por varices en miembro inferior derecho.

20.11.1980. Es nuevamente trasladado a su lugar de reclusión sin ser operado debido a su estado cardiovascular.

### **Denuncias y Gestiones**

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Con respecto a su estado de salud, señala que tenía antecedentes de presión arterial e insuficiencia cardíaca global, lo que determinó que durante los años de reclusión fuera sometido a varias intervenciones quirúrgicas.

25.05.1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Caso N° 2020.

### **Respuestas del Gobierno uruguayo**

17.11.1981. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). Parte Especial de Información N° CE 51/81.

*“Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE.-*

*Asunto contestación de antecedentes solicitados por memorándum N° 198/81 DEL 28/IX/981.*

*TEXTO:*

*REFERENTE A: FERNÁNDEZ, E.*

*REGISTRAMOS: FERNÁNDEZ DOLDÁN, Emilio.*

*NACIDO EL: 10/XI/915 en Montevideo.*

*C. IDENTIDAD: 475.869*

*C. CIVICA: B.Z.B. 5.529*

*DOMICILIO: Ganaderos 4400*

*OCUPACIÓN: Empleado Municipal*

*ANTECEDENTES:*

*16/XII/975.- En la fecha es detenido por su presunta vinculación a actividades subversivas.*

*2/VIII/976.- Procesado por el Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno por hallarlo incurso en el delito previsto en el Artículo 60 (V), 60 (I) inciso 6° en relación al 60 (XII) del Código Penal Militar, “Asociación Subversiva”, “Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguida de Actos Preparatorios”, cometidos fuera de la reiteración real.*

*Defensor de Oficio: Cnel. Mario Rodríguez*

*Situación de la Causa: Tomó intervención el Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 4° Turno. Fiscal Militar de 1er. Turno.*

*11/XI/977.- En la fecha se dicta Sentencia de Primera Instancia, condenándolo a 9 años de Penitenciaría.*

*10/IV/978.- Su causa entra al Supremo Tribunal Militar para apelación.*

*4/X/979:- Se confirma la Sentencia de Primera Instancia, salvo en cuanto a la imputación delictual, que se amplía, condenándolo además como autor responsable del FERNÁNdelito de “Tenencia de explosivos”.*

*24/XII/980.- Se constata su fallecimiento por: Insuficiencia Cardíaca- Infarto cardíaco.*

*Certifico defunción: Dr. José A. Mautone.*

*HOJA N° 2.*

*10/IV/981.- En la fecha el Juez Militar de 1ra. Instancia de 4° Turno, decreta la clausura de los procedimientos por fallecimiento.*

*El 1er. Sub- Director del S.I.D.*

*Coronel (Av.) José R. Hegui". [Firma].<sup>14</sup>*

*02.03.1982. Ministerio de Relaciones Exteriores.*

*"URUGI- GINEBRA*

*Emilio Fernández*

*Fallecido DL 24/12/81 [sic]*

*Se transcribe a continuación informe expedido por autoridades sanitarias competentes: el recluso Nro. 2129 Emilio Fernández Doldán, de 65 años tenía antecedentes de hipertensión arterial de larga data, insuficiencia cardiaca global, enfisematosa, hace 9 (nueve) años fue intervenido quirúrgicamente por colecistopancreatitis, realizándosele colecistectomía, flebitis en el porst- operatorio que toma ambas piernas, evisceración y posteriormente eventración de herida operatoria que es intervenida, con antecedentes de etilismo y fumador intenso.*

*Desde 1976 presenta várices en miembros inferiores con trastornos tróficos importantes y compromiso arterial, úlcera varicosa de cara antero interna supramaleolar de pierna izquierda que es intervenida en el mes de marzo del corriente año, con buena evolución post operatoria.*

*El día 16 de noviembre próximo pasado, fue trasladado al HCFFAA a los efectos de ser intervenido quirúrgicamente por várices en miembro inferior derecho, acorde a lo comunicado por radio Nro. 712/JR/80 de esta Dirección, habiendo sido dado de alta el día 20 del corriente mes. Ha sido trasladado para su intervención pero no pudo ser operado dado su estado cenciovascular. El día 24 del presente mes dicho recluso, portador de una obstrucción respiratoria crónica, concurre a policlínica cardiológico en la enfermería del Piso 2, a los efectos de controlarse de su cardiopatía, siendo atendido en esa oportunidad por el recluso Nro. 2087- Daniel Banina (Cardiólogo) y supervisado por el médico militar, habiéndose reintegrado a su celda en el Piso 3 continuando con la misma medicación (Lanoxin 1 comprimido por día, Lasix 2 comprimidos por día, cloruro de potasio 4 cucharadas por día y Angor sublingual 4 comprimidos por día).*

*Es de hacer notar que el recluso de referencia, compartía su celda con el recluso Nro. 2725 (...), pero dado el estado precario de salud, esta Dirección había dispuesto que un recluso del mismo piso, lo acompañara permanentemente, en horas en que su compañero de celda se ausentaba de la misma, por razones de trabajo, recreos, visitas y en horas de la noche.*

*El mencionado día 24 del corriente mes, siendo aproximadamente la hora 13.00 el recluso Nro. (...), comunica al sargento encarado del Piso 3, que el recluso 2129 Emilio Fernández había sufrido un desmayo, a lo cual el sargento de referencia, hace concurrir de inmediato a los reclusos Doez Daniel Vanina (médico) y N° 800 Jorge Vázquez (enfermero universitario), quienes conjuntamente con médico militar procedieron a practicarle una Laringostomia con aspiración de secreciones y ventilación, masaje cardíacos externo y descubierta, habiéndose intentado pasar suero bicarbonatado, resultando estéril los esfuerzos por salvarle la vida, falleciendo alrededor de la hora 13.30.*

*Se dio intervención al Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno y acorde a*

---

<sup>14</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo. Parte Especial de Información N° CE/ 5781 del Departamento II del SID.



*lo dispuesto por radio S/Nro. Se autorizaba a trasladar al HCFAA el cuerpo del recluso fallecido a los efectos de practicarle la autopsia correspondiente y la posterior entrega a sus familiares, habiéndose dispuesto por parte de esta Dirección la realización de la información sumaria correspondiente*

*Certificado de autopsia*

*Montevideo, 26 de diciembre de 1980*

*Señor Juez de Instrucción Militar de 1er. Turno*

*Presente*

*De acuerdo a los solicitado por el Sr. Juez de Instrucción Militar, cúpleme informar a Ud. que en el día 24 de diciembre se practicó una necropsia en el cadáver de Emilio Fernández Doldán, raza blanca, sexo masculino, de 61 años de edad, obeso buen estado general. Al examen externo, enseña herida quirúrgica en pliegue de codo derecho para descubierta vascular. Cicatriz quirúrgica mediana infra umbilical, de 15 cmts. de longitud. Cicatrices lineales en ambos pliegues inguinales. Herida quirúrgica en cicatrización en miembro inferior derecho, interna, de 12 cmts. de longitud (cura varicosa) úlcera crónica varicosa un maleolo interno izquierdo, fractura de 4ta. y 5ta. costilla izquierda y derecha, a unos 5 cmts. de la línea media external. Orificios naturales y genitales externos: sin particularidades.*

*Examen interno, a nivel de cráneo encéfalo, una marcada congestión especialmente venosa, a nivel de tórax, múltiples adherencias fibrosas en ambas hojas pleurales, pulmones congestivos con edema agudo, conteniendo moroso en los canales bronquiales, corazón: aumentado en sus diámetros, con marcada arteriosclerosis, calificada, en sus coronarias, placas blanquecinas en borde lateral izquierdo y cara anterior de antiguas cicatrices, extensas placas de ateromas, ulceradas en aorta, así como en el nacimiento de los grandes troncos arteriales, braquicefálicos, carótida y subclavis, tromec originado en una placa de ateroma en el nacimiento de la pulmonar, el cual se extiende bifurcándose en ambas ramas en una extensión de 12 cmts., en abdomen: adherencias de la cicatriz quirúrgica anterior, hacia las ansas delgadas ileales vecinas, hígado: congestivo con su morfología externa, conservada, bazo: congestivo, gastro duodeno o intestino delgado y grueso: sin particularidades, cavidad peritoneal libre.*

*En resumen: del estudio que antecede, surge como causa de muerte insuficiencia cario- pulmonar originada en trombo de la arteria pulmonar*

*Sobre placas de ateromas se practica examen histopatológico de: cerebro, pulmones, corazón, hígado, brazo, riñones, cuyo estudio se remitirá próximamente, en un plazo de 15 días, todo esto es, cuanto vengo a informar al Sr. Juez de Instrucción Militar*

*Saluda a Ud. atentamente*

*El Jefe del Servicio de Anatomía Patológica*

*Mayor Equiparado*

*Prof. Dr. José Mautone*

*Diplomacia*

*Tras. RGM*

*Hora Local 14. 45. ”<sup>15</sup>*

## **Causas judiciales**

## **Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado**

---

<sup>15</sup> Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

**Reciente**